



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-203-2019**  
**17-12-2019**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al plan anual de trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de determinar si el proceso llevado a cabo en materia de los informes sobre necesidades y brecha del recurso humano asegura una planificación del potencial humano acorde con la estrategia y objetivos del hospital México.

La Dirección de Administración y Gestión de Personal, adscrita a la Gerencia General, es la instancia rectora en materia de recursos humanos a nivel institucional y la dependencia competente para emitir lineamientos con respecto al flujo del proceso que las Unidades deben cumplir al gestionar solicitudes de plazas, así como los requisitos para la elaboración de los estudios de necesidades de recursos humanos.

Los hallazgos descritos en el presente informe dictaminan la necesidad de una adecuada planificación y utilización del Manual para la elaboración de estudios técnicos de requerimiento de los recursos humanos; documentos técnicos que permiten orientar la necesidad real y toma de decisiones dentro de esos procesos; el desarrollo de sistemas de información que optimicen el monitoreo, el control y seguimiento a las solicitudes planteadas por los servicios y atendidas a nivel de la Dirección General o de conocimiento de la Gerencia Médica.

Ante las debilidades encontradas, esta Auditoría emitió tres recomendaciones dirigidas a la Dirección General del hospital México, a fin de que emita una Circular o política interna sobre la obligatoriedad de emitir los informes de necesidades o brechas de recurso humano conforme a lo que dicta la institución en esa materia; que se elabore un mecanismo de control para la atención de las solicitudes en materia del requerimiento de capital humano planteadas por los servicios y valorarse la conversión presupuestaria del código de plaza 1999 de la jefatura del servicio de Neumología; finalmente, se valoren los informes y/o documentos de las dependencias evaluadas y que han sido de conocimiento de esa Dirección.